



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

000682 -2023/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 28 DIC 2023

VISTO:

El MEMORANDO N° 349-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 27 de diciembre de 2023; OFICIO N° 1274-2023-GOB.REG.TUMBES-DRAT-D, de fecha 18 de diciembre de 2023; INFORME N° 327-2023-GOB.REG.TUMBES-DRAT-DPP, de fecha 18 de diciembre de 2023; RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000545-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 25 de octubre de 2023; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31638, publicada el 05 de diciembre del 2022 en el Diario Oficial El Peruano, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2023;

Que, el numeral 1.1 de la citada norma, aprueban el Presupuesto Anual de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el numeral 1.2 del artículo 1°, respectivamente asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **531'177,430.00 (QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y 00/100 SOLES)**; por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 000470-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 29 de diciembre de 2022, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, el numeral 23.1 del Artículo 23°, de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 denominada "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, determina sobre las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, así como en el nivel funcional programático, que se aprueben, conllevan al incremento o a la disminución de la cantidad de las metas presupuestarias aprobadas en el presupuesto institucional del Pliego o a la creación de nuevas metas presupuestarias. Adicionalmente, los Pliegos tomarán en cuenta lo regulado en el artículo 10, el numeral 21.4 del artículo 21 de la presente Directiva y las limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático establecidas en el Decreto Legislativo N° 1440 y en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;

Que, el artículo 27° de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley General, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, se efectúan, en el caso de las habilitaciones y anulaciones entre unidades ejecutoras, a través de la emisión de una resolución autoritativa del titular del pliego, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la Entidad;

Que, mediante memorando, oficio, informes y resolución ejecutiva regional que se mencionan en el Visto, la Unidad Ejecutora 100 Agricultura Tumbes, mediante la evaluación de Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa que no se lograra cumplir con los plazos establecidos para la contratación del servicio por concepto de elaboración de expediente técnico



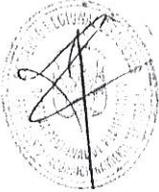
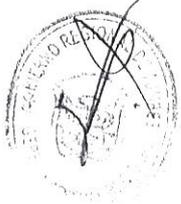
RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

000682 -2023/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 28 DIC 2023



para el proyecto de inversión, con CUI 2508934 "Mejoramiento de los servicios en apoyo al desarrollo de la cadena productiva de ganado bovino y caprino de las Provincias de Tumbes, Contralmirante Villar y Zarumilla Del departamento de Tumbes", se dispone el recurso presupuestal al Pliego Gobierno Regional Tumbes, con el fin de evitar futuras reversiones; bajo este contexto da su conformidad para habilitar y Solicita aprobación de modificación presupuestal Tipo 004 Créditos Presupuestales y Anulaciones (Entre ejecutoras) – (anulación), con la finalidad de anular Crédito Presupuestal en la partida de gasto 2.6.81.31 Elaboración de Expedientes Técnicos, Proyecto de Inversión Pública, a favor de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central por el monto de S/ 91,500.00 (Noventa y Un Mil Quinientos y 00/100 Soles), a fin de atender la elaboración de expedientes técnicos, con cargo a la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones;



Que, mediante MEMORANDO N° 349-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 27 de diciembre del 2023; el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, hace de conocimiento que de la evaluación presupuestal efectuada por la Sub Gerencia de Presupuesto, se cuenta con disponibilidad presupuestal para proceder a efectuar la Nota Modificatoria Tipo 004 créditos y anulaciones (entre ejecutoras), de las Unidades Ejecutoras, UE 10C Agricultura Tumbes a favor de la UE 001 Sede Central, en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, por un monto autorizado de S/ 91,500.00, a fin de atender la elaboración de expedientes técnicos. Bajo este contexto, se Dispone efectuar el registro, aprobación y proyección del respectivo acto resolutorio;



Que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Artículo 2°, de los Principios, numeral 2.2, precisa; el principio de legalidad y el de presunción de veracidad son aplicables al Sistema Nacional de Presupuesto Público. Indicando además que el presente acto resolutorio, no convalida ningún acto, acciones o gastos que no se ciñan a lo expuesto en los párrafos precedentes, o a la normatividad vigente;



Que, estando aprobado por la Sub Gerencia de Presupuesto y contando con los vistos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De, conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 denominada "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático

Autorízase, una Transferencia Financiera, de la modificación presupuestaria de Tipo 4 en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2023 por el monto de **NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES (91,500.00)**, en razón de lo expuesto en los considerandos de la presente resolución; de acuerdo al siguiente detalle:



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

000682-2023/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 28 DIC 2023

SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 FTE. DE FTO.: 5 RECURSOS DETERMINADOS
 RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

INGRESOS

En Soles

PARTIDA DE INGRESO	CONCEPTO	MONTO (Soles)
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS		(91,500.00)
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		(91,500.00)
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		(91,500.00)
1.4.1 4 POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS		(91,500.00)
1.4.14.1 CANON Y SOBRECANON		(91,500.00)
1.4.1 4.1 2 SOBRECANON PETROLERO		(91,500.00)
TOTAL INGRESOS U.E.:		(91,500.00)
100 AGRICULTURA TUMBES	S/ (91,500.00)	

TOTAL, INGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES (91,500.00)

EGRESOS

En Soles

CATEGORIA DEL GASTO	G.G.G.	MONTO (Soles)
6. GASTOS DE CAPITAL		(91,500.00)
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	S/ (91,500.00)	
TOTAL, EGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES (91,500.00)		

INGRESOS

En Soles

PARTIDA DE INGRESO	CONCEPTO	MONTO (Soles)
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS		91,500.00
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		91,500.00
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		91,500.00
1.4.1 4 POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS		91,500.00
1.4.14.1 CANON Y SOBRECANON		91,500.00
1.4.1 4.1 2 SOBRECANON PETROLERO		91,500.00

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
000682-2023/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR
Tumbes, 28 DIC 2023

TOTAL INGRESOS U.E.: 91,500.00
001 SEDE CENTRAL S/ 91,500.00

TOTAL, INGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES 91,500.00

EGRESOS En Soles

CATEGORIA DEL GASTO G.G.G. MONTO (Soles)

6. GASTOS CORRIENTES 91,500.00

2.6 Adquisición de Activos S/ 91,500.00
 No Financieros

TOTAL, EGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES 91,500.00

EGRESOS En Soles

SECCION SEGUNDA: **INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS**
PLIEGO: **461 GOBIERNO REGIONAL DEL**
DEPARTAMENTO DE TUMBES

DE LA: SOLES

UNIDAD EJECUTORA: **100 AGRICULTURA TUMBES**
FTE. DE FTO. : **5 RECURSOS DETERMINADOS**
RUBRO: **18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS,**
RENDA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

CATEGORIA **03 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS**
PRESUPUESTAL: **QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS**

PROGRAMA: **9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS**
QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROYECTO: 2508934 "Mejoramiento de los servicios en
 Apoyo al desarrollo de la cadena productiva
 De ganado bovino y caprino de las Provincias
 De Tumbes, Contralmirante Villar y Zarumilla
 Del Departamento de Tumbes"

ACCIÓN DE INVERSIÓN: 6000001 Expediente técnico

G.G.G: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 91,500.00

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"


RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
Nº00682-2023/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 28 DIC 2023

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 100 AGRICULTURA TUMBES	<u><u>91,500.00</u></u>
---	-------------------------

A LA:	SOLES
-------	-------

UNIDAD EJECUTORA:	001 SEDE CENTRAL
FTE. DE FTO.:	5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO:	18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADCANAS Y PARTICIPACIONES

CATEGORIA PRESUPUESTAL:	01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
----------------------------	---

PROGRAMA:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
-----------	--

PROYECTO:	2504897 "Mejoramiento del servicio educativo del Nivel inicial y primaria de la I.E. N°030 Baldomero Puell Franco en el Distrito de Tumbes - Provincia de Tumbes - Departamento de Tumbes
-----------	--

ACCIÓN DE INVERSIÓN:	6000001 Expediente técnico
----------------------	----------------------------

G.G.G:	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	<u><u>91,500.00</u></u>
--------	---	-------------------------

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE CENTRAL	<u><u>91,500.00</u></u>
---	-------------------------

TOTAL, PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES	<u><u>91,500.00</u></u>
--	-------------------------

ARTÍCULO 2º: Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras, UE 001 Sede Central y UE 100 Agricultura Tumbes respecto a las habilitaciones o anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluyen la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

ARTICULO 3º: Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
N°0006822023/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 28 DIC 2023

Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Sub Gerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, así como a las Unidades Ejecutoras, UE 001 Sede Central y UE 100 Agricultura Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Segismundo Cruces Ordinola
GOBERNADOR REGIONAL

